



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 04 NOV. 2020

DECRETO Nº 1314

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Ignacio Moraga Santibáñez.-

Ignacio Moraga Santibáñez.-

Trabajadora Sra. Carmen Praxedes Santibáñez Acosta, de fecha 30/10/2020.-

Carmen Praxedes Santibáñez Acosta, de fecha 30/10/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

Acosta, como carga familiar a:

\* Mauricio Ignacio Moraga Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 12/01/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCIÓN Nº89 CONTROL  
COMIS. SEÑOR MORAGA AZOCAR

LSJ/bcv  
**Distribución:**

- Trabajador.
- Archivo.-